



*Psticiado*

● *Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 18 de agosto de 1989.-

VISTO la resolución n° 258/89 del señor Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual propone la modificación de la resolución n° 489/88 del Consejo Superior, referente al llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en la Unidad Académica Rawson, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta mencionada en el Visto se encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza N° 554.

● Que la Facultad Regional Bahía Blanca propone modificar la resolución n° 489/88 del Consejo Superior en lo relativo a la integración de los listados de materias a concursar y las nóminas de jurados docentes, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 638.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

● ARTICULO 1°.- Modificar el Anexo I de la resolución n° 489/88 de

//..



*Recalcati*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 2 -

//..

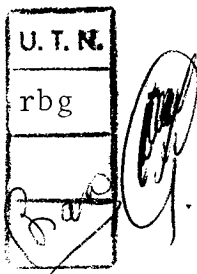
Consejo Superior, donde se establecían las nóminas de jurados - correspondientes al llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en la Unidad Académica Rawson, dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución, conforme a la Ordenanza N° 638.

ARTICULO 2°.- Se excluyen del llamado a concurso autorizado por la resolución n° 489/88 del Consejo Superior, las asignaturas - Procesos Industriales y Organización Industrial, en virtud de no haberse registrado postulantes a las mismas.

ARTICULO 3°.- Ratificar todo lo establecido en la resolución n° 489/88 del Consejo Superior que no sea modificado expresamente en el Anexo I de la presente resolución.

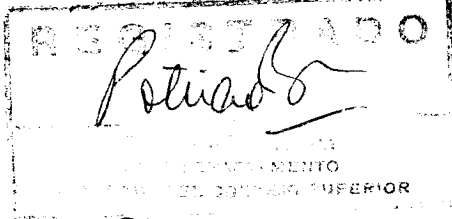
ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 355/89



*Recalcati*  
INGENIERO JUAN C. RECALCATI  
RECTOR

*Murad*  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO



● *Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 3 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 355/89

UNIDAD ACADEMICA RAWSON

MATERIAS

Análisis Matemático I  
Análisis Matemático II  
Algebra  
Geometría Analítica  
Análisis Matemático  
Algebra (Lic. en Org. Industrial)

JURADOS

Titulares

Profesores:	MUÑOZ, Florencio	F.R. Bahía Blanca
	SUHIT, Gloria Nora	F.R. Bahía Blanca
	ERCOLI, Liberto	F.R. Bahía Blanca
Graduados:	MILANA, Angel	U.A. Rawson
Estudiantes:	MONJE, Luis	U.A. Rawson

Suplentes

Profesores:	GELOS, Roberto	F.R. Bahía Blanca
	ORBEA, Angel	U.A. Trenque Lauquen
	GUTIERREZ, Roberto	F.R. Bahía Blanca
Graduados:	ARAGON, Luis	U.A. Rawson
Estudiantes:	SANDE, Reynaldo	U.A. Rawson

MATERIAS

Conocimiento de materiales I  
Química



//..



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 4 -

//..

Organización de Empresas

JURADOS

Titulares

Profesores:	SIRI, Antonio	F.R. Bahía Blanca
	DIEZ, Raul	F.R. Bahía Blanca
	SCHULZ, Eduardo	F.R. Bahía Blanca
Graduados:	PASCUALICH, Ernesto	U.A. Rawson
Estudiantes:	FANTI, Daniel	U.A. Rawson

Suplentes

Profesores:	BUGNA, Luis	F.R. Bahía Blanca
	CARDONA, Alberto	F.R. Bahía Blanca
	CARBONETTI, Arnaldo	U.A. Río Gallegos
Graduados:	VULCANO, Horacio	U.A. Rawson
Estudiantes:	SANDE, Reynaldo	U.A. Rawson

rbg